

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS**

**Acta No. 36
Sesión Extraordinaria
Martes 16 de Diciembre del Año 2014**



**PARA: SEÑORA VICE ALCALDE MUNICIPAL
LIC. LILIA UMAÑA MONTIEL**

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 36

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el salón consistorial del Palacio Municipal, siendo las tres con veintiocho minutos de la tarde del día martes dieciséis de diciembre del año dos mil catorce.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel; de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidora Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Italo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón.- La Señora Secretaría Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 31 (16/12/2014).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todos y a todas, sean todos bienvenidos, le damos gracias a Dios por estar acá nuevamente hoy veremos el Plan de Abitrios, Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto para año 2015, esos son los puntos únicos del día de hoy como siempre y esta sería la sesión extraordinaria número treinta y seis, quiero agradecer a todos y a todas, agradecer también al equipo de la*

Municipalidad de San Pedro Sula que ha estado trabajando en conjunto con la Corporación Municipal, agradecer la presencia también como siempre de todos y cada uno de los Regidores y Regidoras del Comisionado de Transparencia, de los medios de comunicación y de todas las personas que están en este salón y que es una audiencia o una sesión pública para lo cual y especialmente por lo importancia del tema hemos venido reuniéndonos y hablando al respecto, se ha hecho una revisión grande del Plan de Arbitrios con la nueva organización que se ha aprobado por parte de esta Corporación Municipal también se han hecho los ajustes para un nuevo presupuesto que iniciará todo a partir del uno de enero del próximo año, nos estamos preparando realmente para avanzar clara y fuertemente ahora el presupuesto consta de doce programas uno que es administración superior, otro que es alcalde-vicealcalde y luego cada uno de los demás son las diez gerencias que están autorizadas por parte de esta corporación de esa manera pues tenemos una mayor claridad en este nuevo presupuesto que ya está en los nuevos sistemas que empezarán a partir del uno de enero así es pues que nos vamos a encomendar a Dios y les pedimos a todos que por favor nos pongamos de pie y le pediré a la vicealcaldesa que por favor nos dirija en oración.- **La Señora Vicealcaldesa Municipal, Licenciado LILIA UMAÑA MONTIEL:** Muy buenas tardes para todos en actitud de oración para clamar por la presencia de nuestro Dios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, el día de hoy dieciséis de diciembre del dos mil catorce aquí en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de San Pedro Sula vamos a iniciar con el protocolo, pedimos que los teléfonos estén en silencio por favor y si alguien tiene que contestar, que por favor conteste afuera del recinto; le cedo la palabra a la Señora Secretaría.- **La Señora Secretaría Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde contamos con quórum del pleno corporativo podemos comenzar la sesión.

Punto No. 02, Acta No. 36 (16/12/2014).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Señora Secretaría damos por iniciada la sesión extraordinaria número treinta y seis

Punto No. 03, Acta No. 36 (16/12/2014).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda para el día de hoy? Le cedo la palabra a la Señora Secretaria.- **La Señora Secretaría Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La agenda para el día de hoy es la aprobación de Plan de Arbitrios, Presupuesto y Disposiciones generales del Presupuesto para el periodo fiscal 2015 por lo cual procederemos a la ratificación de la agenda si el pleno corporativo así lo estima conveniente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se aprueba la agenda? Le cedo la palabra a la Señora Secretaria.- **La Señora Secretaría Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para el día de hoy la sesión extraordinaria número treinta y seis, dieciséis de diciembre del dos mil catorce.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda a discutir en la sesión número treinta y seis.- Transcribir este acuerdo al señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal y Archivo Histórico Municipal para conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 36 (16/12/2014).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Secretaria, hemos venido hablando, trabajando y construyendo, evaluando y revisando el plan de arbitrios que tiene una base fundamental desde hace mucho tiempo y que se ha venido revisando como siempre cada año, en el presente año hemos estado utilizando uno que fue realizado el dos mil doce para el dos mil trece por una razón particular se ha estado utilizando todavía para el dos mil catorce hemos hecho una revisión grande, hemos tenido varias reuniones de trabajo en general yo puedo informar que en la base global más del noventa por ciento de los temas creo que se han discutido a cabalidad, hemos llegado a los acuerdos que corresponden en beneficio de la ciudad pero estoy claro de que hay algunos temas que todavía tenemos que aprobar el día de hoy o desaprobar, yo quiero pedirle a los compañeros y a las compañeras que vamos a irle dando la palabra uno a uno; porque vamos a entrar a discusión del plan de arbitrios y en este caso particular tomando en consideración que en nuestro trabajo, en nuestras reuniones de

trabajo que hemos tenido sabemos que es un tema del cual hemos discutido bastante y está dentro del plan de arbitrios es el tema del peaje entonces yo creo que sería la primera discusión que tendríamos el día de hoy y quisiera someter pues a discusión el tema del peaje el cual se propone dentro del plan de arbitrios que se tenía L.3.00 por eje ahora en esta propuesta sería L.6.00 por eje entonces le cedo la palabra al licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros, Vicealcaldesa, medios de comunicación, visitantes, compañeros de la Municipalidad de San Pedro Sula, previa la discusión señor Alcalde preciso secundar su moción, yo me permito secundarla para que procedamos a la discusión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto ¿Alguien quiere hablar o discutir acerca del tema del plan de arbitrios, el tema del peaje que sé que es un tema que ha estado en discusión o lo sometemos a votación; le cedo la palabra al abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde muy buenas tardes a usted, a todos los que están presentes aquí, en lo particular creo que difiero, estoy en contra del incremento al peaje considero con todo el respeto para los señores corporativos que tienen a bien aprobarlo aun y cuando respeto esa decisión de ellos, quiero razonar mi voto y decirles que no considero justo un incremento del 100% al peaje aun y cuando sabemos que se necesitan fondos, captación de fondos frescos creo que pagar de L.6.00 a L.12.00 es bastante injusto, bastante grosero en este momento hacia la economía de un pueblo que no ha mejorado totalmente su economía que hemos pasado un año en crisis totalmente, sabemos que muchos sampedranos van a sentir este incremento por ahí se podrá decir que aún a L.12.00 todavía es barato pero creemos que cuando se da un incremento de esta naturaleza para el que va en bus va a pagar el costo también de este peaje, entonces en función de eso debo dejar claro que voy a votar en contra de esto, así como también voy a aprovechar porque no sé si voy a tener otro espacio, también voy a votar en contra del artículo del Plan de Arbitrios relacionado con el tema de infracciones en el cual el incumplimiento de las normas del estacionamiento regulado, se tiene una multa actualmente de L.1500.00 con las grúas por el levantamiento de los carros que están mal estacionados y ahora se va a dar un costo adicional de L500.00 que sería

L.2,000.00 también me opongo rotundamente a esto porque si bien es cierto necesitamos orden, incluso creo que usted ha hecho mucho y yo lo reconozco, siempre lo he dicho, aunque a veces me critican por decir las cosas como son, pero el honor cuando tengo que darlo tengo que darlo, ese respeto siempre lo voy a tener y aceptar las cosas buenas, correctas que se están haciendo pero siento que hay una queja generalizada, si hay una necesidad de orden, el pueblo también necesita recibir una sanción cuando se estaciona incorrectamente, pero también entendiendo que falta señalización y que no hay parqueos en zonas apropiadas incluso muchas zonas muy conflictivas como las de los Centros Hospitalarios a cada rato a muchos enfermos se les ha levantado su vehículo y hoy que se va a pagar L.500.00 adicionales también por el uso de la grúa, es un incremento prácticamente de L.500.00 dejó también en claro que me voy a manifestar en contra, por considerar que esto afecta prácticamente el bolsillo de los sampedranos y en especial de los infractores pero aun así creo que el estacionamiento regulado debería ya de emplearse y de nuevo volver a los parquímetros, que hayan sanciones que sean justas, proporcionadas pero a veces la gente tiene muchas dificultades hasta para pagar L.1,500.00, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces solamente para resumir en contra del incremento del peaje, en contra del cobro de la grúa que es L.500.00 adicional pero sí a favor de que se cobre por el estacionamiento mediante un estacionamiento regulado.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Debo decir de que lo demás del plan de arbitrios lo apruebo porque prácticamente hemos tenido largas jornadas de trabajo y no tengo ningún inconveniente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sí, yo creo que son básicamente los dos temas que vamos a tener en discusión, le cedo la palabra al abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde por concederme la palabra, obviamente el plan de arbitrios contiene las disposiciones, reglamentación y los impuestos, las tasas, las contribuciones y los derechos que van a tener los sampedranos, he hecho un análisis del plan de arbitrios también quiero manifestarles que hay acciones en las cuales pues se ha hecho una especulación de que hay aumentos y yo la he revisado y la he comparado con el plan de arbitrios del año dos mil doce, ya que

forme parte de la administración pasada como Regidor Municipal y hay acciones por ejemplo como lo que son el impuesto o las tasas que se van a cobrar por publicidad que van a ser más bajas más bien y otro tipo de impuestos, estaba viendo lo de Dima, desechos sólidos por ejemplo hay una tasa de L.2, 000,000.00 para arriba que se van a cobrar de las personas que están en ingreso, L.2, 000,000.00 eso no se ha tocado para abajo o sea que no se está atacando totalmente a lo que es en sí la persona desposeída, Alcalde apruebo lo que son las disposiciones generales del presupuesto, apruebo el presupuesto que va a tener para el año dos mil quince que anda arriba de los L.2000 millones de lempiras, apruebo también el Plan de Arbitrios Municipal a excepción al artículo que se refiere al aumento del peaje, considero que no es el momento fiscal oportuno para esa situación en vista que también tuve una oposición en diciembre del año pasado y se manifestó pues que se iban a sistematizar y modernizar, obviamente usted no era Alcalde en ese momento, solo estaba electo; entonces en lo demás estamos muy bien con el plan de arbitrios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, le cedo la palabra la abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Buenas en lo referente al incremento al peaje considero que no se debe incrementar, ya que fue creado con el fin para que todo lo que se recaudara fuera utilizado para la construcción o reparación de carreteras haya cumplido o no con su fin el mismo ya tuvo su tiempo para el cual fue creado, por lo tanto toda ganancia que genere es en beneficio a la ciudad; asimismo quiero hacer una pequeña posición respecto a la tasa del contribución municipal del año dos mil quince especialmente al impuesto sobre bienes inmuebles que se pagan anualmente que en el artículo setenta y seis de la Ley de Municipalidades dice que el valor catastral podrá ser ajustado en los años terminados en cero y cinco y siguiendo los criterios siguientes: uso del suelo, valor del mercado, ubicación y mejora, considero que se debe de realizar conforme a los estándares financieros para incrementar un ingreso o gasto, deben de andar entre un diez y quince por ciento razón por la cual no apruebo un aumento de un cincuenta por ciento que afectaría el bolsillo de los contribuyentes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, para llevar el orden entonces estamos ahorita solamente en el tema del plan de arbitrios

específicamente con el tema de peaje porque después vamos a referirnos a los demás en su momento entonces tres votos en contra, le cedo la palabra a don Juan Leonel Canahuati.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Regidores, a mis amigos periodistas y todos los funcionarios de la institución, es una necesidad aprobar lo que es el plan de arbitrios y referente a lo del peaje ustedes han visto que todas las calles de San Pedro Sula, todo está colapsado lo que es la pavimentación se han gastado más de L.100, 000,000.00 estar bacheando calles y ahorita las acaban de bachear y hay unas que ya están otra vez en mal estado, mas con las últimas lluvias, todas las calles de San Pedro Sula están en mal estado para esto se necesitan recursos, el peaje es una necesidad aumentarlo porque necesitamos tener infraestructuras nuevas, accesos de vías nuevas y miren todo lo bien administrado siempre que el peaje sea automatizado y que sea bien controlado los ingresos, es importante hacerlo y ahora que tenemos el Comisionado de Transparencia, don Benito, que él va a estar encima que se maneje también con un fideicomiso del peaje y de esto no se van a arrepentir los sampedranos de lo que estamos haciendo ahorita, del aumento al peaje que es una necesidad para San Pedro Sula, yo vengo aquí como un empresario y miren sin dinero no se puede hacer nada, la ciudad está colapsada, todas las calles ustedes las han visto cómo están y es necesario que nosotros podamos construir toda la infraestructura de San Pedro Sula que es lo que el Alcalde nos ha prometido que con ese dinero se va a hacer entonces por lo pronto estoy de acuerdo con el peaje, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, le cedo la palabra al doctor José Jaar.- **El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Buenas tardes, yo quiero dejar clara mi posición, quiero razonar mi voto, honorables compañeros corporativos tengan todos muy buenas tardes, todos ustedes saben que soy una persona muy compenetrada en la responsabilidad que el pueblo sampedrano me delega para que con honestidad, esmero y dedicación orientemos nuestras actitudes en la busca de sacar a nuestra amada San Pedro Sula del marasmo al que ha sido sometida en estos últimos veinte años, fundamentado en lo anterior he apoyado a este pleno corporativo en la gran mayoría de las decisiones que implican desarrollo y acciones positivas para la infraestructura de la ciudad y la calidad de vida de

nuestros hermanos, lógicamente en algunas decisiones es fácil ponernos de acuerdo y en otras que es el menor de los casos las posiciones son encontradas pero recalco que el hecho de improbar algunas situaciones no conllevan con ello a un perjuicio personal; sino que más bien en algo propio del género humano y lo que se llama democracia, la ciudadanía este año que está ya por finalizar ha soportado estoicamente y de manera pasiva, prudente y reservada al aumento en casi todos los ramos como ser incremento a los impuestos, incremento del combustible, alto costo de la energía y del agua potable, incremento de la matrícula de los vehículos, alto costo de la canasta básica entre otros que mencionar hemos efectuado los estudios pertinentes con profesionales altamente calificados en el ramo y concluimos que con los nuevos ingresos que genere el nuevo plan de arbitrios y el alivio de la deuda como ser la readecuación de la deuda municipal recientemente obtenida esta corporación dispondrá de estos próximos tres años de capital fresco considerablemente que si estos los usamos de una manera eficiente saldremos adelante, con esto yo entiendo que no es lo suficiente como para colocar a San Pedro Sula en el lugar que pretendemos y le corresponde estar como una ciudad noble y potente, si es cierto que son nuevas fuentes de ingresos, que nos permitirán efectuar obras significantes que aunadas al proyecto del siglo XXI a la finalización y terminación de la segunda trocha que la está apoyando la cuenta del milenio, esto será sin duda el despegue definitivo de nuestra ciudad por todo lo anterior más el hecho del estado deplorable actual en que se encuentran las casetas del peaje y su ineficiente sistema de cobros quiero pedirles disculpas a todos ustedes mis queridos compañeros de la corporación, ya que mis principios y valores no me permiten apoyarlos en esta decisión créanme que lo estoy haciendo de buena fe, buscando estar en consonancia como lo han dicho y lo hacen las buenas actuaciones de nuestro presidente Juan Orlando Hernández orientadas al bienestar del pueblo hondureño por lo tanto mi voto es condicionado a no aprobar el artículo relacionado con la tasa por mantenimiento, la red vial donde se considera el aumento del peaje, Dios los bendiga a todos, muchísimas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, le cedo la palabra al arquitecto Guillermo Milla.- **El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH:** Muy buenas tardes quiero antes de razonar mi voto saludarlos y desearles lo mejor

en este fin de año y que el otro año sea mucho mejor que este dos mil catorce que ha sido un año difícil, referente al peaje quiero comenzar con una pregunta ¿cómo quieren los sampedranos que sean las calles? Yo salgo a las calles todos los días y los sampedranos creen que viven en la mejor ciudad de este país o en una de las mejores ciudades de este país y quieren tener calles que se parezcan a ese pensamiento y quieren tener sistemas que se parezcan a ese pensamiento, el orgullo del sampedrano de vivir en una buena ciudad se ha visto menoscabado en los últimos tiempos con el resultado que todos podemos ver en las calles eso produce daños serios a la economía porque los repuestos para los vehículos son sustanciales, eso incrementa obviamente el gasto en divisas y aumenta las visitas al mecánico obviamente eso va a dañar la economía y hay una pregunta ¿es mejor aumentar el peaje y tener buenas calles con la seguridad de que se van a producir menos accidentes y menos gastos en la familia y en el transporte público o será mejor tener malas calles y exponernos a todos los daños que eso conlleva? Las calles en el estado en que están influyen directamente en el tema de seguridad porque la seguridad es un tema complejo y al disminuir la velocidad en algunos tramos de la ciudad el conductor y los que lo acompañan se exponen gravemente en sus personas y en sus bienes entonces nosotros deberíamos de tener una respuesta correcta de la ciudadanía, esa ciudadanía que quiere buenas calles y buenos sistemas cuál es la respuesta vamos a hacer obras, vamos a tener una red vial en óptimas condiciones con el producto del peaje respecto al manejo y al destino de los dineros del peaje todos nosotros en San Pedro Sula alguna vez hemos tenido la pena de sentir que esos fondos han sido manoseados, que han sido embargados, demandados y que no se destinan en nada al sistema vial, se destinan en el mejor de los casos al gasto corriente y entonces el sampedrano tiene un mal sentimiento de cómo se manejan esos recursos, tiene desconfianza, se siente burlado, se siente atropellado en sus derechos ¿cuál es la garantía teniendo un nuevo sistema de peaje? La garantía es un manejo correcto, es un manejo transparente y es un manejo en el que el destino de esos dineros van directamente donde deben de ser dirigidos, a la red vial ¿cómo deberían ser los peajes? Cuando vamos en los peajes nosotros podemos ver cosas que nos impactan, podemos ver mendigos, vendedores de naranjas, vendedores de mangos, de periódicos, gente de todo tipo, carros averiados, policías y unas casetas orinadas y ahumadas con cualquier tipo de

publicidad en malas condiciones, polvosos, sucios y en mal estado y además de eso sin ningún control, se paga y le dan un boleto con fecha anterior a veces, uno que recogieron en el suelo, uno actualizado pero no hay forma de saber si ese dinero que nosotros estamos pagando llega donde se supone que debe de llegar, todos los sampedranos hemos tenido esa duda entonces ¿cómo deben ser los peajes? Deben ser modernos con una tecnología incorporada de alto nivel en donde nosotros podamos tener por seguro que podemos tener control del número de unidades que circulan ahí, del tipo de unidades que circulan ahí, de las placas de los vehículos que circulan ahí, que vamos a tener seguridad de la gente que ha pasado por ahí, que podemos tener por seguro que eso va ser un elemento que va a incidir en la seguridad de esta ciudad de San Pedro Sula y en el país, un peaje moderno, un peaje controlado, un peaje bien dirigido es lo que la gente de San Pedro Sula quiere, es lo que la gente de San Pedro Sula merece ¿cuál es la garantía que nosotros podríamos tener con un peaje de ese tipo? Es una mejor operatividad tecnológica y la confianza de que los dineros que se cobren ahí se van a ocupar en lo que se deben usar ¿cuánto debería de ser el incremento? Para algunos de ustedes por si no saben el peaje se instituyó en San Pedro Sula porque uno de los alcaldes que estaba acá, visionario que quería hacer obras igual que hoy no tenía los recursos para hacer la obra pero resulta que ese alcalde estaba bien conectado con el mundo político de ese tiempo y el que era presidente que entendía de esos temas, que era ingeniero, lo apoyó y entonces San Pedro Sula hubo la autorización para tener un peaje, solamente en la trocha de salida de San Pedro Sula que era la que faltaba, la otra ya estaba hecha entonces empezó a cobrar el peaje y con esos dineros se iba a efectuar el pago de la obra después que se pagó, esos dineros se iban a utilizar para el mantenimiento de la red vial porque en Honduras nosotros no tenemos conciencia de que las cosas hay que darles mantenimiento si nosotros en este salón que estamos no hacemos nada, no lo barremos, no lo limpiamos, no nos preocupamos por cada tabla, por cada lámpara, por el piso si nosotros regresamos de aquí a dos años esta cosa no la vamos a reconocer a todo hay que darle mantenimiento, la red vial no es una excepción, la red vial necesita un mantenimiento constante porque los baches empiezan por un hoyito que se hace grande y cuesta miles de lempiras arreglarlo cosas que pudieron arreglarse oportunamente y con una cantidad mínima de dinero, demanda grandes recursos y a veces cobra vidas en el intermedio; hace

mucho tiempo cuando empezó el peaje se cobraban dos lempiras eso era igual a un dólar, a un dólar de hoy ahora nosotros cobramos seis lempiras que son poco menos de 30 centavos de dólar y la red vial no es ni por asomo lo que era en ese tiempo, tenemos una red vial de 2300 km la mitad con carpeta de concreto de asfalto y la otra no tiene carpeta pero también hay que arreglarla, también hay que darle mantenimiento, ustedes se asombrarían todos los que están acá de la cantidad de reclamos, de las peticiones que todos los días se hacen aquí en San Pedro Sula para que les pasen un patrol porque no se puede llegar, no puede llegar el transporte público al barrio, nos perjudica, estamos arruinando los carros, es una canción de todos los días, ese es el lamento de la gente que vive en los lugares donde no tienen pavimento, con estos dineros se deberá dar mantenimiento a la red que tiene carpeta y a la que no tiene carpeta pero es la única forma de sacar dinero, aparte de Dios que con la palabra hizo todas las cosas hágase la luz y se hizo, yo no conozco a ningún ingeniero, a ningún arquitecto, ni a nadie que trabaje en el área de ingeniería que con su voz haya hecho una calle o una carretera, son obras caras que necesitan grandes recursos y los recursos que se necesitan para mantener una ciudad como San Pedro Sula son recursos grandes, San Pedro Sula no sólo debe de mantener los sistemas que tiene en buen estado está en la obligación, es la ciudad que lleva en sus hombros la economía del país y no podemos estar en el estado en que estamos, es la forma de obtener fondos, de obtener recursos para hacer estas obras, viene solamente de los recursos que está autorizada la Municipalidad a recibir, de los impuestos, de las tasas, de las contribuciones, y de las transferencias, fuera de ahí no se puede hacer nada la Municipalidad no está autorizada para hacer un bingo o un baile en el parque o una rifa de una moto como se hace en las escuelas o hacer una kermés, eso son cosas que por Ley no se pueden hacer, ya la Ley es bien clara de dónde vienen los fondos así es que nosotros necesitamos hacer las cosas apegados a la ley y si no podemos obtener dinero por esos medios lo tenemos que hacer por los medios en los que tiene facultad la Municipalidad; cuál es la cantidad que debería de cobrarse de peaje? nunca he dicho una cantidad, y aunque en los periódicos salió que el Alcalde decía un incremento de seis lempiras para que finalmente fuera de 12, don Juan Canahuati que fueran 20 lempiras que yo nunca lo escuche decir eso y yo 18 jamás he dicho eso yo, nunca he hablado de una cantidad, solamente hice una pregunta que cuál es la cantidad

que se tiene que cobrar para tener las redes en buen estado, de donde sale un incremento de dos lempiras o de cuatro o seis, nosotros tenemos que tener una condición conocida, una respuesta basada en lo técnico porque estamos cobrando tanto, cuál es la cantidad que debemos de cobrar, esa cantidad está ligada no sólo al valor de las obras sino que está ligada con la responsabilidad que tenemos todos nosotros como autoridad de solventar todas las necesidades de la gente de San Pedro Sula, la gente el día de las elecciones votó y esa es la forma por la que nosotros llegamos acá, no votar por el bienestar de los sampedranos es no cumplir con el deber que nosotros tenemos, con el deber que la gente nos ha encomendado; por último me quiero referir al tema de Cofradía, la gente de Cofradía se ha sentido mal durante mucho tiempo porque ellos son de la comprensión municipal de San Pedro Sula y en cambio les ha tocado a muchos de ellos pagar el peaje pero eso es por el descontrol, eso es porque el sistema de peaje que tenemos hoy es muy primitivo, sin controles, sin ningún tipo de prebendas, con cero tecnologías, la única tecnología es que tiene un espacio para que pueda pasar un carro pero fuera de eso yo no le miró una cosa más y la gente de Cofradía se ha sentido mal, la gente de Cofradía y de Naco entiendo yo no andan arriba de 4000 vehículos con todos los tipos de vehículos que tienen esos dos lugares necesitan sentirse de San Pedro Sula y para ello no pagar sólo que salieran del municipio, entonces habían varias propuestas, una es mover el peaje hasta el río naco antes de cruzar el municipio para que la gente de Naco y Cofradía no paguen al salir del municipio y otra poner otra caseta de peaje antes de cruzar el río Chamelecón para que la gente que venga de occidente y va a Tegucigalpa siempre pague el peaje por haber pasado por San Pedro Sula que era el espíritu del peaje en San Pedro Sula, entonces eso a lo mejor es deseable pero tenemos un asunto que habría que analizar, si nosotros cobramos un peaje por esa carretera que la Municipalidad de San Pedro Sula no va a hacer, esa carretera está en la licitación que se va a hacer de la carretera San Pedro Sula frontera con Guatemala, en el tramo San Pedro Sula con la Ceibita o en el tramo San Pedro Sula con el río Naco, entonces es difícil que nosotros cobremos como Municipalidad por algo que no vamos a hacer, entonces la inclusión con Cofradía debe ser una inclusión tecnológica en la que nosotros podamos discriminar y diferenciar quiénes son de Cofradía para que ellos tengan el beneficio de no pagar en el municipio, entonces la garantía es que se haga lo

justo con Cofradía y con Naco de la manera que nosotros más deberíamos de apoyar con tecnología, entonces por esa razón compañeros corporativos mi voto es a favor de que se cobre el peaje porque es la forma correcta de agenciarse fondos aquí en la Municipalidad; para terminar, la Municipalidad si tiene una autorización para readecuar su deuda y readecuar la deuda va a dejar una pequeña cantidad a favor del municipio que se puede destinar a otras cosas, pero para hacer obras no hay dinero nosotros tendríamos que ir a pedir prestado a los bancos y para eso si estamos autorizados por la ley pero ese préstamo nos va a obligar también a pagar intereses, va a comprometer los dineros del futuro, mientras que el peaje es un dinero por el cual nosotros no pagamos intereses, así que le quería decir eso también para que ustedes lo tengan en cuenta para su voto muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias arquitecto Milla, se le cede la palabra a la licenciada Doris Sunseri.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ELENA DORIS SUNSERI PAZ:** Buenas tardes a todos, yo quiero decirles que yo estoy aprobando el nuevo Plan de Arbitrios y le agradezco al arquitecto Milla porque a mí no me gusta hablar mucho y él dio una explicación increíble de los peajes, porque yo también estoy a favor del aumento del peaje, garantizando que todo lo que se recaude va a ser para el beneficio de todos los sampedranos, aprovechando para darles un pavimento y buenas carreteras, y que por eso pensando en San Pedro Sula es que estoy razonando mi voto así, ya que mi familia es oriunda 100% de este lugar y yo le agradezco porque me hizo el favor de decir todo lo que se puede decir de los peajes, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, se le cede la palabra al abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Muchas gracias señor Alcalde, bien difícil tema, el tema de impuestos nunca es un tema fácil, la Ley de Municipalidades en su artículo 73 nos establece claramente que los ingresos de la Municipalidad solamente son por vía tributo, es difícil pensar en hacer intermediación financiera o cualquier otra gestión porque esta es la vía, la impositiva, qué hacer con una ciudad que en los años 80 fue catalogada como la ciudad con el índice de desarrollo más grande en Latinoamérica, que fue la primera en Honduras en tener peaje, que fue la primera en Honduras en tener parquímetros, que fue la primera con parques

industriales y ahora es la primera con call centers y aparte de eso con zonas inteligentes, pero eso también ha cambiado porque otras ciudades tienen peajes, otras ciudades implementaron parquímetros, parques industriales y ya se están construyendo zonas inteligentes en otras ciudades, pero hay algo que no ha cambiado y eso es que el Sampedrano es el ciudadano con más empuje en todo el país, en ese sentido tenemos que hablarle claro al Sampedrano y decirle lo que saben lo que todos sabemos, se necesitan 10,000 millones de lempiras para que esta ciudad eleve su nivel, no a la vanguardia, no va a volver el hacer la ciudad con más desarrollo en Latinoamérica, pero para ponerse en una perspectiva de competencia no tenemos el dinero, también eso es otra realidad que tenemos que decírselo al Sampedrano, no se cuentan con los ingresos y tenemos que buscar la forma de lograr ese ingreso que nos permita avanzar, según el departamento de obras públicas el 100% de la carpeta asfáltica ha dado su vida útil, zonas como el segundo anillo por la zona de Altara que es una calle que tiene más de 12 años jamás había tenido hoyos y con este invierno se crearon los hoyos, viendo el tiempo que tiene de haber sido construida, no fue porque fue mal hecha sino que ya dio su vida útil y otras zonas como estas están sucediendo lo mismo, buscar fondos pues ya lo intentamos, aquí mismo en este Pleno Corporativo se pidió un préstamo y se pidió readecuación se nos otorgó la readecuación, el préstamo está en trámite, y esperemos que se dé pero el préstamo es un dinero que cuesta, es un dinero que al final vamos a tener que pagar con intereses, el peaje es una forma de autofinanciarnos con una ciudadanía ávida de mejores calles, de mejores obras, pero que debemos hacer? bueno fácil es sentarnos hoy acá y decir no y entonces con 10 millones al mes entre pago de préstamos, pago de planillas, pago de proveedores, y con esos 10 millones bachear un poquito aquí y otro poquito allá y eso no solventa nada y en vez de invertir vamos a haber gastado 100 millones en nuestras calles, porque no va a aguantar el siguiente invierno porque otro hoyo va a salir, si ese no es el camino que nos queda buscar nuestros propios recursos, cual es la forma de crear un tributo o implementar un tributo que menos afecte al Sampedrano y con esto no quiero dar la impresión de un sentido de ciudad que lo tengo, pero no quisiera excluir a las ciudades vecinas o a todos aquello que nos visitan, pero la verdad es que tenemos un aproximado de una población flotante de medio millón que entran en sus carros y a las 5:30 o seis de la tarde que usted pasa por los tres peajes las

colas son de más de 2 km que esa es toda la gente que vino a trabajar y se va, y todos esos carros circularon y todos esos carros tienen un peso y dañan la carpeta y al final se van y se van a su casa en otras ciudades, pero el sampedrano queda acá y el fin de semana a nosotros nos toca vivir la realidad de nuestras calles, entonces el mayor o la mejor opción para esto es el aumento al peaje, que de por sí es creado para este fin pero luego se va a decir claramente y a preguntarle a la gente que piensan del aumento, y la gente dice sí bueno estamos de acuerdo, pero hay desconfianza, las personas con las que he platicado o he tenido un tipo de conversación me dicen bueno pues los embargos, aparte la mala administración, que hacer? pues hoy si bien es cierto estoy dando un voto a favor del peaje, no es un voto sin control y lo digo porque debemos de crear aquellos instrumentos jurídicos que nos permitan tener el control de estos fondos, tenemos fe en Dios y confianza en la administración de que se van a hacer bien, pero el control es una forma de la sana administración y ese control no es otro que el presupuesto ese el instrumento jurídico que nos garantiza que el ingreso del peaje se ha dado en los fondos de inversión y hoy vamos a aprobar el presupuesto y en ese presupuesto personalmente verifique que se incluyera el ingreso por peaje y esos fondos de inversión no pueden ser movidos y tampoco daré mi voto o mi apoyo a cualquier transferencia de fondos de inversión a cualquier otro renglón, por lo tanto difícil es la decisión, no es una decisión popular, pero confiamos en que a más tardar a mediados del próximo año la inversión ya esté en ejecución y yo le pediría si se trata hoy y lo presentó como moción que una vez aprobado el Plan de Arbitrios, presupuesto, usted como rector de esta Municipalidad y de este cuerpo corporativo nos convoque a una sesión de inmediato en la primer semana del mes de enero y en esa sesión se aprueben las licitaciones inmediatas de inversión, porque no queremos que el sampedrano quede esperando al mes de junio para que se empiecen procesos para que tal vez en enero del 2016 tengamos lo que estamos prometiendo, necesitamos la primer licitación que sea de la modernización con un sistema electrónico que de seguridad de cuánto dinero entra a diario y que eso sea elevado al portal de transparencia y que nos permita saber cómo estamos recibiendo los ingresos y a la vez de acuerdo al plan estratégico de inversión que usted tendrá que se haga por lo menos de tres a cuatro inversiones fuertes que genere a la vez trabajo para toda la población de San Pedro Sula e inversión para que seamos nuevamente

esa ciudad con más desarrollo, con mas índice de desarrollo en Latinoamérica, le agradezco el espacio, entiendo que no es fácil pero también fuimos electos para tomar decisiones no son a veces las más bonitas y fácil es sentarse y no hacer nada y simplemente cobrar nuestros respectivos salarios pero quiero dejar bien claro que hacer eso es no tomar decisiones y eso también es una forma de corrupción porque fuimos electos para tomar decisiones y para trabajar por lo tanto creo que aunque es impopular, aunque va a tocarnos y afectarnos a todos, porque ninguna disposición de ese plan de arbitrio dice que los regidores o el Alcalde no pagan, todos lo vamos a pagar, por lo tanto también nos afectara a nosotros pero queremos una mejor San Pedro Sula, agradezco señor Alcalde nuevamente la oportunidad y le pediría al final que si todo esto es aprobado que por favor tome nota y se presente de inmediato la moción y la convocatoria para una sesión para hacer las inversiones y las licitaciones, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias abogado Italo Godoy, se le cede la palabra al licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Muchas gracias señor Alcalde, yo también me tome el tiempo para escribir el razonamiento de mi voto que sin duda alguna después de una investigación muy profunda en diferentes áreas con diferentes instituciones serias quiero comunicarle al pueblo Sampedrano que estoy a favor del 100% del Plan de Arbitrios para el 2015 quiero leer mi exposición de motivos: **CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Honorable Corporación Municipal velar porque que la administración de los servicios públicos estén fundamentados en eficiencia y en un mejor servicio a la comunidad; la cual puede ser lograda a través de atender diferentes temas importantes pero sobre todo por el mejoramiento de la estructura vial utilizando el 100% de los recursos obtenidos por las tasa cobrada en las casetas del peaje; quiero recordar porque algunos han escuchado algo de lo que voy a leer, a todos nuestros compañeros corporativos, a nuestros compañeros que apoyan al señor Alcalde en la administración, a los medios de comunicación, a todos los que no visitan y tuvieron a bien estar esta tarde ante decisiones tan serias y responsable como la que estamos tomando quiero leer algunos aspectos relevantes para tomar esta decisión de apoyar a nuestro Alcalde en la propuesta del plan de arbitrios: 1.- Sólo el 7.5% de los sampedranos paga peaje en esta ciudad, este número no me

lo inventé, este número es consecuencia de un estudio científico que dice que el parque vehicular que lo pueden ir a constatar a la dirección ejecutiva de ingresos es de 250,000 vehículos en esta ciudad, y que a pesar de que el INE el Instituto nacional de estadísticas sólo nos vende como una ciudad de 750,000 habitantes, esta ciudad tiene 1 millón más el medio millón del que hablaba mi compañero Italo Godoy, de todos es conocido que con el ánimo de provocar un menor impacto en la economía de todos aquellos vecinos de otras comunidades que nos visitan en nuestra querida ciudad se ha mantenido vigente la tarifa relativa al cobro del impuesto del peaje municipal, en primer lugar no podemos dejar de considerar la pérdida del valor de nuestra moneda por el deslizamiento que hablaba el arquitecto Milla consecuentemente con dicho deterioro la pérdida de su valor adquisitivo, también tenemos que considerar que la ciudad de San Pedro Sula requiere una fuerte inversión y que existe un déficit de más de 10,000 millones de lempiras en materia de infraestructura, esta corporación ha tomado el reto de sacar adelante la ciudad y que está haciendo un gran esfuerzo con estas decisiones a fin de recuperar las finanzas de la comuna, también referente a los asuntos de los peajes en esta administración es también importante recordarles la palabras del Alcalde que en algunas declaraciones ha dicho, se han invertido el 100% de los ingresos por casetas del peaje en el mantenimiento de la red vial pavimentada y de la no pavimentada y que pese a ese esfuerzo existen cerca o más de 700 km de vías pavimentadas que no han podido ser tratadas con mantenimiento oportuno, otro tanto igual de vías no pavimentadas por lo que como han dicho algunos otros compañeros se necesitan fondos para este propósito, tampoco podemos olvidar que pronto será una realidad la construcción en nuestra ciudad del nuevo proyecto denominado corredor logístico, esto para los que no saben provocará una reducción de al menos el 25% en el peaje sur y norte de la ciudad es por eso que es necesario incrementar la tarifa que actualmente se cobra ya que desde la honorable corporación presidida por el ex alcalde Rodolfo Padilla Sunseri en el año 2007 no se ha aumentado esta tarifa, a pesar de los altos costos de los bienes que se han desarrollado en esta ciudad desde aquellas fechas, en este año se han invertido cerca de 400 millones de lempiras en obras de infraestructura en diferentes áreas, también es importante mencionar que la presente corporación dentro de sus proyectos y planes de trabajo ha priorizado darle importancia a la

debida inversión en materia infraestructura mejorando las calles de nuestra capital industrial, no solamente la red vial pavimentada sino también la no pavimentada que actualmente consta de 1072. 72 km lineales lo cual constituye más del 50% de la red vial general produciéndose consecuentemente una mayor afectación a la población con más escasos recursos y la que no ha sido atendida de la mejor forma por no contar con recursos necesarios, por lo anterior es de suma importancia atender este sector que resulta más vulnerable por los embates del factor climático y que se ha hecho evidente en las últimas lluvias que han azotado a nuestro país. Considerando: Que dentro de la visión como municipalidad está convertir a San Pedro Sula en un modelo nacional de organización y gestión municipal; estamos comprometidos a contribuir, a mejorar los indicadores de la calidad de vida de todos los sampedranos; siendo para ello imperioso tomar medidas adecuadas, equitativas y justas en procura del bien común; el bien común es responsabilidad de todos y cada uno de los que vivimos en este país; considerando que esta honorable corporación y Cepal tiene el firme propósito de generar y establecer un equilibrio en el sector poblacional del municipio para lo cual se requiere toma de decisiones heroicas, siempre atendiendo las circunstancias y velando por menor agravio a la población por cuya razón se hace una propuesta de este plan de arbitrios 2015. El cual también incluye reducción en algunas de sus casas como por ejemplo la tasa por el mantenimiento de las aguas subterráneas, las aguas son productos vitales, productos que necesitamos todos para vivir; por lo tanto también fue considerada una reducción importante en las aguas subterráneas para su mantenimiento correcto; así como hubieron otros aumentos, como lo mencionó nuestro compañero regidor Samuel Madrid en algunas multas, en diferentes regulaciones; por eso quiero invitar a todos los que vivimos en esta ciudad para que cumplamos con esos deberes ciudadanos y no seamos afectados en nuestra economía por no cumplir la ley; esto es lo importante, el que cumpla la ley es gratis vivir en esta ciudad. Por lo tanto Señor Alcalde no solamente apoye su moción sino que estoy completamente de acuerdo y le agradezco a todos aquellos compañeros que han tenido a bien apoyar esta iniciativa suya, muchas gracias.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el doctor Zúniga.-

El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Muchas gracias Señor Alcalde,

compañeros corporativos, funcionarios; creo que estamos hablando del plan de arbitrios y dentro de este está un artículo que es el artículo 110; pero creo que también tenemos que hablar del universo, aunque la parte álgida, puntual es ese artículo; como mencionaba el honorable regidor el compañero aquí a la par Luis Cardona, el plan de arbitrios lo hemos estudiado muy a conciencia y establece algunos incrementos pero también establece algunas disminuciones en las tasas que se estaban cobrando. De donde nosotros obtenemos los recursos? Sólo tenemos aproximadamente cinco impuestos y casi igual cantidad de tasas o un poco mayor, el impuesto de industria comercio y servicios, el impuesto de bienes inmuebles, el impuesto pecuario, el impuesto vecinal o personal y el impuesto de extracción mineral, que eso prácticamente en estos últimos dos la municipalidad no tiene. Pero tenemos una vía de ingresos, que es industria, comercio y servicios, el impuesto vecinal y de bienes inmuebles; en cuanto a tasas tenemos la tasa de desechos sólidos, mobiliario urbano, tasas de diferentes formas pero hay que hacer saber que se incrementaron unas sin el objetivo de afectar a la mayor población, quiero hablar por ejemplo del impuesto de industria, comercio y servicios; se les subió como dice la ley, la ley establece que no puede haber incremento de \$0.50 por millar, nosotros estábamos por debajo de esto, estábamos en el sector urbano a: 50 y en el sector rural a dos lempiras, subimos a tres lempiras y a 2.50 pero como bien decía además se bajó el agua de uso subterráneo, aquellas colonias, que los supermercados, aquella fábrica que usan agua de uso subterráneo se le bajó notablemente por metro cúbico el valor de ellos, dejando un techo máximo de uno punto 50 lempiras por metro cúbico, sobre todo a aquellas empresas que usan el agua con fines comerciales; en cuanto a tasas se le mantuvo a la población mayor, sobre todo a la tasa de desechos sólidos que es la mayoría de nosotros la misma tasa, se les subió a aquellos grandes comerciantes que botan basura, que están por arriba de los 2 millones que no somos la población en general, que son generalmente empresas, hospitales, supermercados y todo que van de 2 millones para allá, los que están abajo de ese precio se lo tuvimos que mantener tratando de no golpearles el bolsillo; no obstante, se habló de Cofradía, tiene aproximadamente 172,000 habitantes pero si el 8% de ellos pagan impuestos es mucho, nosotros subsidiamos, este que tenemos aquí que le llamamos el primer anillo y saliendo a un segundo anillo subsidiamos a toda la mayor parte de las colonias, porque

la mayor parte de esas colonias están en forma ilegal y fueron creciendo con asentamientos en forma incorrecta y aún así se les ha llevado carreteras, se les ha pavimentado la ruta principal de los buses, tienen escuelas, tienen guarderías y se merecen más porque son también sampedranos. Creo que hoy San Pedro Sula tiene puntos muy a favor como muy pocas veces se ha dado, hay un gobierno que apoya a San Pedro Sula y ha sido evidente, hemos tenido la presencia el honorable Presidente de la República, no en una ocasión sino en muchas ocasiones visitando la Alcaldía Municipal, tenemos las Secretarías de Estado apoyando, tenemos el fondo vial, tenemos la nueva oficina que sustituyó a superávit y además de eso se agregan las asociaciones público privadas como el siglo XXI que viene a desarrollar 24 proyectos a un costo casi de 2000 millones de lempiras y tenemos también la cuenta del milenio, que viene a desarrollar un proyecto que fue aprobado en el 2009 y que por otros motivos que no vamos a hablar de eso ahorita, no se quiso desarrollar en esos cinco años atrás y lo que se hizo fue retardar el crecimiento de la ciudad porque ese segundo anillo ya hubiese sido terminado y estuviéramos los sampedranos gozando de eso, pero lo importante es que ya ahora se está haciendo el segundo anillo; se están comenzando a hacer las obras del siglo XXI y quedan todavía aproximadamente unas 22 obras más que sí pueden hacer una asociación pública-privada, para que desarrollen la ciudad; en la administración pasada tocamos este tema, fue un tema muy caliente que incluso nos impidió desarrollar una sesión porque se puso muy caliente entre los regidores y mi posición fue no incrementar al peaje porque simple y sencillamente nosotros no contamos con los recursos del peaje porque fue la gallinita de los huevos de oro para todos aquellos proveedores de la municipalidad, sean éstos instituciones, personas civiles o jurídicas hicieran fila a quien embargaba, salía uno tras otro y teníamos nosotros una persona que nombraba los juzgados, que era el que estaba pendiente y el dinero no se venía para la municipalidad, se iba al juzgado, el hecho es que nosotros contamos con siete meses nada más del peaje, por eso quisimos licitarlo para poder blindarlos, sistematizarlos y modernizarlos y que ese dinero entrara a separar lo que debía de ser mantenimiento de vías y hacer obras pero ante esa situación de que nosotros no logramos hacer las obras y darle respuesta al pueblo de sus necesidades en su totalidad, a pesar que se hicieron obras grandes en sectores muy aislados como la pavimentación del Carmen al

El Ocotillo, como la pavimentación del boulevard del norte el Zapotal, la ruta principal de los buses de Cofradía, obras que están en sectores muy vulnerables, la pavimentación del Carmen INVA, y así sucesivamente, pero en este caso Señor Alcalde yo voy a mantener mi posición que mantuve el año pasado, todavía la ciudad, es cierto requiere de obras pero hay que mostrárselas, ahorita tenemos fuentes de ingresos, tenemos un préstamo que nosotros logramos readecuar, a mí me tocó dos años poder lograr la readecuación o nos tocó cinco meses, tenemos muchas cosas a favor pero en este caso Señor Alcalde yo apruebo lo del plan de arbitrios excepto en su artículo 110 y en todo lo demás usted va a contar con el apoyo nuestro pero en este momento mantengo mi palabra porque sería incorrecto que en el año pasado incluso no se llevó a cabo la sesión para aprobar el presupuesto y el nuevo plan de arbitrios para que no se hicieran incrementos porque no se había hecho lo que nosotros consideramos, mantengo siempre mi palabra y lo seguiremos apoyando de aquí en adelante, el día de mañana que ya tengamos sistematizado, modernizado y blindados esos peajes cuente con el apoyo pero en este momento mi voto es en contra.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, para que podamos resumir, primero quiero agradecer y tengo que reconocer que las reuniones de trabajo han sido de mucha altura, de mucha discusión, de mucho razonamiento de la mayor parte de los casos y es una decisión difícil, las decisiones difíciles definitivamente se deben de tomar y respetamos la decisión de cada una de las personas, de los compañeros y compañeras de acuerdo a su pensamiento, lo importante de esto es que en este momento vamos a proceder a la votación del plan de arbitrios en su totalidad y vamos a hacer la salvedad de las personas que han participado para votar en contra porque según veo el panorama de todos, el plan de arbitrios al final se va a aprobar en su totalidad, lo único que tendríamos algunos votos en contra en los artículos relacionados con el peaje y el de las infracciones; al que se opuso el abogado Samuel Madrid.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Asimismo, que se consigne mi voto en contra al aumento de las infracciones de las normas del sistema de estacionamiento de gruas, consignados en el plan de arbitrios 2015, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, entonces sería en el caso de las grúas el voto en contra del abogado

Samuel Madrid y la abogada Gloria Millán porque ahora se van a cobrar 1500 lempiras por la infracción y tendrán que pagar 500 lempiras de grúa aparte, actualmente son 1500 lempiras con la idea de que eso sea directamente para poder hacer las obras, igual yo me sumo a lo que dice el licenciado Luis Cardona, si usted se porta bien y hace las cosas bien no le cobran nada; así de sencillo, tenemos que comenzar a respetar las normas; quiero decir otra cosa dentro del plan de arbitrios también está regulado desde hace mucho tiempo pero claro la vamos a comenzar a aplicar a las personas que botan basura en las calles, son 500 lempiras y las personas que botan de las casas o van a botar basura en otros lugares son 2000 lempiras y, lo único es que lo vamos a empezar a aplicar, quiero aclarar lo vamos a aplicar, señores y señoras San Pedro Sula no está sucia por culpa de la municipalidad, lo está por culpa de nosotros y yo al final solamente para que la secretaria tenga la información en el caso de los tres temas me voy a referir y voy a hacer un resumen un poco de lo que hemos hablado el día de hoy pero yo quiero agradecer. A votación el plan de arbitrios, lo haremos en orden, uno por uno por protocolo, a votación el plan de arbitrios ¿se aprueba? Se aprueba con la salvedad de que en el caso del peaje, no lo aprueban cinco regidores en este caso serían el doctor José Jaar, el abogado Samuel Madrid, la abogada Gloria Milián, el doctor Juan Carlos Zúniga y el abogado José Antonio Rivera, en ese caso particular me toca a mí, como queda la corporación cinco a cinco y como es una propuesta mía, yo lo digo con propiedad, sé que no es algo popular pero es algo que necesita la ciudad, ésta ha sido una propuesta de su servidor con el ánimo de poder transformar San Pedro Sula, entonces consignaría ese voto en este caso particular, mi voto para que sea aprobado en su totalidad el plan de arbitrios y en el artículo relacionado al incremento por las infracciones en caso de las grúas serían dos votos en contra, el voto del abogado Samuel Madrid y el voto de la abogada Gloria Millán, señora Secretaria por favor.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La corporación municipal de San Pedro Sula acuerda aprobar por mayoría de votos el plan de arbitrios para el año 2015 con los votos en contra de los honorables regidores doctor José Jaar, abogado Samuel Madrid, abogada Gloria Millán, doctor Juan Carlos Zúniga y abogado José Antonio Rivera en cuanto a lo relacionado al artículo sobre incremento al peaje y en cuanto al artículo relacionado con las infracciones tenemos los votos en contra

de la abogada Gloria Millán y el abogado Samuel Madrid; queda aprobado el plan de arbitrios del año 2015 por mayoría de votos.- La Corporación Municipal por mayoría de votos; con los votos en contra de los Regidores Municipales José Antonio Rivera Matute, Juan Carlos Zúniga Monge, Gloria Carolina Milián Velásquez, José Jaar Mudénat y Héctor Samuel Madrid Sabillón en lo relacionado a la aprobación del Artículo sobre incremento al peaje y con los votos en contra de los señores Regidores Gloria Carolina Milián Velásquez y Héctor Samuel Madrid Sabillón en lo relacionado a la aprobación del Artículo relacionado con incremento por infracciones y uso de grúas; **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Arbitrios que regirá para el año Dos Mil Quince 2015 y que literalmente dice: .../

Se adjunta copia digital del documento original insertado.

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal, Superintendente de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, Superintendente de Obras Públicas y Urbanismo, Superintendente Económica Administrativa, Superintendencia de Justicia, Seguridad y Transporte, Superintendencia de Acción Social, Dirección de Administración, Oficial Mayor, Unidad Coordinadora BID y Archivo Histórico, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 36 (16/12/2014).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Ahora sometemos a discusión y a votación el presupuesto para el año 2015 que de manera rápida lo voy a leer:

PROGRAMAS	UNIDADES	PRESUPUESTO	%
PROGAMA N°1	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, TESORERIA, SECRETARIA, AUDITORIA, INMUDE, CONCESIONES.	155,536,922.64	6.82%
PROGAMA N°2	ALCALDIA, VIVE ALCADÍA, ASESOR LEGAL, ECOSOCIAL, PROGRAMAS PRESIDENCIALES CORDINACIÓN DE GABINETE, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y ESTRATEGÍA, ZONA METROPOLITANA VALLE DE SULA, OFICIALIA MAYOR Y MUSEO DE LA INFANCIA	52,116,249.36	2.29%
PROGAMA N°3	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	310,377,726.62	13.61%
PROGAMA N°4	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	691,627,213.61	30.33%
PROGAMA N°5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COOPERACIONCIÓN INTERNACIONAL Y COMPETITIVIDAD	17,504,866.96	0.77%
PROGAMA N°6	GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPORTE	191,773,402.67	8.41%
PROGAMA N°7	GERENCIA LEGAL	13,999,841.87	0.61%
PROGAMA N°8	GERENCIA ADMINISTRATIVA	60,451,174.74	2.65%
PROGAMA N°9	GERENCIA DESARROLLO HUMANO	167,146,763.20	7.33%
PROGAMA N°10	GERERNCIA DE FINANZAS	483,334,507.33	21.20%
PROGAMA N°11	GERENCIA TECNOLOGÍA	30,161,158.14	1.32%
PROGAMA N°12	GERENCIA DE APOYO DE SERVICIOS SOCIALES	105,964,172.88	4.65%
TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		2,280,000,000.00	100.00%
	DIMA	34,535,288.95	
TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL + DIMA		2,314,535,288.95	

Se somete a discusión ¿Se aprueba? Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Zúniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN

CARLOS ZUNIGA MONGE: Creo que ya la ley manda en el artículo 95, en lo que se dice que se debe aprobar el presupuesto para tener conocimiento a partir del 15 septiembre del año en curso pero que por cualquier situación de causa mayor u otros problemas puede aprobarse hasta el 31 de diciembre pero creo que estamos cumpliendo con la ley y el artículo 95 y en el 173; en ese sentido basándome en este artículo mi voto es a favor que se apruebe el presupuesto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se somete a votación ¿Se aprueba? Tiene la palabra la Abogada Gloria Milián.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Que se consigne mi voto en contra del presupuesto municipal, ya que la documentación me la proporcionaron con poco tiempo para el análisis y estudio del mismo, me fundamento en los artículo 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Municipalidades, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, quiero que quede consignado también en acta que se le entregó con tiempo, no sé si ocupa un año, pero con un año de anticipación no se le puede dar. Se somete a votación ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaría Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por mayoría de votos el presupuesto para el año 2015 con el voto en contra de la honorable regidora abogada Gloria Milián.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la Regidora Municipal Gloria Carolina Milián Velásquez **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Sula para el año Fiscal Dos Mil Quince (2015), con una partida presupuestaria de Ingresos y Egresos de **Dos mil Doscientos Ochenta Millones de Lempiras (L.2,280,000,000.00)** más el presupuesto de la División Municipal Ambiental (DIMA) para el año 2015 con una partida presupuestaria de Ingresos y Egresos de **Treinta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (L.34,535,288.95);** haciendo un gran total de Ingresos y Egresos de **Dos Mil Trescientos Catorce Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Ocho Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (L.2,314,535,288.95)** cuyo detalle está a continuación:

SEGUNDO: *Aprobar El Plan Operativo Año 2015 y Documentos soportes del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2015:*

- *Proyecto de Presupuesto de Egresos por Unidad Ejecutora*
- *Presupuesto Deuda Municipal Año 2015*
- *Proyecto de Presupuesto de Egresos por Nomenclatura*

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal, División Municipal Ambiental, Unidad de Concesiones, Instituto Municipal de Deportes, Superintendente de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, Superintendente de Obras Públicas y Urbanismo, Superintendente Económica

Administrativa, Superintendencia de Justicia, Seguridad y Transporte, Superintendencia de Acción Social, Dirección de Administración, Oficial Mayor, Unidad Coordinadora BID y Archivo Histórico, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 36 (16/12/2014).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ahora pasamos a la aprobación de las Disposiciones Generales del Presupuesto y, se somete a discusión ¿Se aprueba? Aprobado; tiene la palabra la abogada Gloria Milián.- La Señora Regidora Municipal, Abogada **GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Que se consigne mi voto en contra ya que no me dieron las disposiciones con suficiente tiempo para el análisis y estudio.- La Señora Secretaría Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La honorable corporación municipal de San Pedro Sula acuerda aprobar las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2015 con el voto en contra de la honorable Regidora abogada Gloria Milián.-La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar las **Disposiciones Generales del Presupuesto por Programas, para el Ejercicio Fiscal 2015**, que a continuación se detalla:.../

Se adjunta copia digital del documento original insertado.

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal, Superintendente de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, Superintendente de Obras Públicas y Urbanismo, Superintendente Económica Administrativa, Superintendencia de Justicia, Seguridad y Transporte, Superintendencia de Acción Social, Dirección de Administración, Oficial Mayor, Unidad Coordinadora BID y Archivo Histórico, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 36 (16/12/2014).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo quiero hacer un pequeño resumen y también tomar en cuenta unas palabras que dio el Abogado Italo Godoy, quiero reafirmar lo que hablamos en el cabildo abierto; el tema del peaje*

solamente el 25% de los sampedranos tienen vehículo, 25% de los sampedranos, de ese 25% sólo el 7% de los sampedranos pagan peaje todos los días, o sea los que trabajan afuera o residen fuera de San Pedro Sula y viene a laborar aquí, el tema de peaje no es una carga realmente para el 100% de los sampedranos, es básicamente para las personas que nos visitan, es una manera de que nos ayuden a mantener la ciudad y nosotros les abrimos las puertas, pero necesitamos que nos ayuden con esa contribución para poder mejorar las calles y, yo quiero decirles que en este plan de arbitrios y en todo este estudio que se ha hecho con suficiente tiempo, hemos buscado que San Pedro Sula sea competitiva y para eso hemos tenido que compararla con otras ciudades de Honduras, con Tegucigalpa, con Progreso, con la Ceiba inclusive con Guatemala; alguna persona me hablaba y me decían quiere hacer esto como Guatemala?, no sólo eso si lo hacemos todo lo podríamos pagar porque Guatemala está bastante avanzada igual que Tegucigalpa, los tributos son bastante avanzados, por ejemplo lo que nosotros pagamos como tasa vehicular más siglo XXI Tegucigalpa sólo lo paga por tasa vehicular, nada más, ósea que estamos igual, pagamos igual aquí que Tegucigalpa, no es que pagamos más. Quiero decirles que también los procesos de modernización delegada es otra forma que estamos buscando para mejorar nuestro tributos y ser más eficientes, los fondos del peaje están garantizados el 100% de los fondos del peaje son para obras, la ciudad no aguanta más y necesita ese gran apoyo; yo quiero decirles que el martes 6 enero podríamos nosotros tener una reunión para poder ver los siguientes temas como ser la autorización de la Corporación para iniciar el proceso de elaboración de las bases de licitación y avanzar en el tema de señalización vial, la licitación que quisiéramos hacer el primer mes de enero es la de la 27 calle, la repavimentación de toda la Circunvalación, la modernización de los peajes y también la ampliación del bulevar del norte hasta donde llegue lo que no cubre el tema del siglo XXI, como un acto no de buena voluntad, no solamente de transparencia es de que en realidad es parte de nuestro programa de trabajo que están viendo acá y que esto no debemos nosotros, yo estoy sosteniendo aquí el programa 2015 - 2018 y definitivamente yo sé que la gente a veces tiene desconfianza pero nosotros nos sometemos realmente a esa exposición personal de nuestras acciones y para eso estamos aquí realmente, yo quisiera decirle a los compañeros y a las compañeras que sí, o mejor dicho que apartemos ese día y lo pongo a discusión también para

que el día martes seis, luego podríamos poner la hora como el abogado Italo había platicado podríamos reunirnos para comenzar ese proceso y que se genere esa confianza no solamente la corporación sino hacia afuera, tiene la palabra el doctor Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Señor Alcalde, con todo respeto le podría pedir si pudiese ser para el ocho porque estaré fuera de la ciudad en esos días.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Excelente para el jueves ocho convocaríamos a esa reunión, de manera que allí avanzaríamos con todos los procesos, nos iríamos preparando porque aquí está todo el equipo de gerentes que tendrá la municipalidad para que podamos tener listos todos esos procesos, tanto el gerente de infraestructura, gerente administrativo, gerente financiero que convoquen a sus equipos de trabajo para que puedan tener estos avances, la corporación los autorice en ese momento pero que ya vayan trabajando respecto; quiero agradecerles nuevamente a todos, a los medios de comunicación por su participación. Les quiero decir que el lema obras, orden y honestidad es una trilogía clara para poder ser evaluados y someternos al escrutinio público; tiene la palabra el abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, a los miembros de la corporación, yo quisiera arrancarles un compromiso en virtud de lo que habíamos hablado anteriormente con el tema de Sulambiente y tomando en consideración que este tema está por discutirse en el Congreso, ya va a pasar a ser discutido, quisiera compromiso moral que habíamos adquirido así como lo hicimos con SITCO, quisiera que nos comprometiéramos ante el pueblo y ante la prensa en general a hacer el Lobbying con nuestras bancadas para que no se apruebe este contrato de Sulambiente y pueda ser San Pedro Sula y tener una fuente de ingreso y de manejo de la basura en forma directa, la comuna, así como deberíamos de recuperar el agua, con estos dos elementos que tenemos administrado nosotros directamente creo que la ciudad sería prácticamente autosostenible, en función de eso le pido a usted, no creo que estoy fuera el tema porque quiero decirle que habíamos hecho un compromiso moral de hacer el Lobby, o quisiera que usted lo hiciera con su partido para que la gente de su partido desapruuebe y no apruebe el contrato de Sulambiente, yo me comprometo con los compañeros diputados del partido libre para que no se apruebe ese contrato porque eso sería beneficiar a San Pedro Sula

que cada uno lo hiciera, ese sería un gran compromiso y el mejor regalo de Navidad que le podemos dar al pueblo sampedrano.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Para que lo mantengamos en la dimensión que corresponde, recuerden que el soberano Congreso Nacional es un poder soberano aparte y nosotros no le podemos decir a ellos que hacer y qué no hacer, lo que sí podemos nosotros es hacer acercamientos dando los diferentes puntos de vista respecto igual que lo hemos hecho con el tema de SITCO, en el tema de los peajes, nosotros lo que hicimos es exponer los diferentes puntos para que ellos nos tomen en consideración porque ellos como diputados y como bancadas son un poder aparte y nosotros no podemos tener ese tipo de injerencia pero sí ilustrarles al respecto para que de esa manera se maneje un ámbito de mayor información para tomar las mejores decisiones para San Pedro Sula.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Señor Alcalde, en función de eso el mismo trato que tuvimos con SITCO donde incluso una avanzada del Congreso vino acá a conocer el tema, no a darnos la razón, vino a escuchar las dos partes, entonces en la misma forma quisiéramos que le diera el trato a Sulambiente para que nosotros podamos convencer a esta gente de que de repente hagan lo mejor por San Pedro Sula.

Punto No. 08, Acta No. 36 (16/12/2014).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero agradecerles nuevamente a todos y como no hay más puntos que tocar cerramos la sesión hoy 16 diciembre en el palacio municipal de San Pedro Sula.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las cuatro con veinte minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.